

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10456 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- 805/2011 -J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 5 de marzo de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: linsman Gambero Guzman, S.L., con domicilio en Sant Vicens dels Horts, calle San Francisco, número 4 y CIF B 63420202.

Administrador Concursal: Sara Iglesias Lopez, domicilio: Barcelona 08021, Avenida Diagonal 520, principal. siglesias@jimenezdeparga.com Régimen de Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador, personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120016999-1